



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
29/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
29/05/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS “PREMIOS A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINA DE LA CÁTEDRA ISAAC PERAL-NAVANTIA”.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE

PRIMERO. Que la Cátedra Isaac Peral – NAVATIA – UPCT convoque los PREMIOS A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINAS, para reconocer aquellos Trabajos Fin de Estudios de Grado y Máster y Tesis Doctorales realizados sobre materias relacionadas con las Tecnologías submarinas, presentados en el curso 2022/2023. Se regirán por las bases que se adjuntan como anexo I a esta resolución.

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

LA RECTORA  
Beatriz Miguel Hernández



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ACZZ 2QJX QUKA 3C3J

Resolución Rectoral Nº 450 de 29/05/2024 "CONVOCATORIA PREMIOS NAVANTIA TFE CURSO 2022/2023" - SEGRA 463641

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
29/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
29/05/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Cátedra Navantia Isaac-Peral  
Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n  
Edif. La Milagrosa, 30202 CARTAGENA  
+34 869 071 261  
www.upct.es

## ANEXO I



# PREMIOS A LA INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS SUBMARINAS

## I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Cátedra Isaac Peral – NAVANTIA – UPCT tiene atribuidas entre sus finalidades, la de reconocer aquellos Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales realizados sobre materias relacionadas con las Tecnologías submarinas.

## II. CONDICIONES EXIGIDAS

Podrán concurrir todos los Graduados, Másteres y Doctores, autores de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis de las titulaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, presentados durante el curso 2022/2023 y con una calificación igual o superior al SOBRESALIENTE (9).

Cada participante sólo podrá optar a un premio.

No podrán optar al premio personal propio de NAVANTIA.

## III. TEMÁTICAS

La Cátedra establece como temáticas de interés para concursar a los premios las siguientes:

- *Power Line Communications* en un submarino.
- Sistema desmontable y portátil que permita tener cobertura inalámbrica dentro del buque.
- Sistemas de despliegue y recogida de vehículos autónomos desde submarinos.
- Materiales compuestos aplicados a estructuras submarinas sometidas a presión.
- Acústica submarina. Ruido radiado y firma ecosonar.
- Propulsores para submarinos.
- Realidad aumentada y virtual, aplicada a tecnologías submarinas.
- Inteligencia Artificial y Analítica, aplicada a tecnologías submarinas.
- Mantenimiento Inteligente de Motores.
- Mejora de Procesos para la Fabricación de Motores.
- Análisis, predicción y mitigación de procesos de corrosión en materiales aplicados a estructuras submarinas.
- Análisis y estudio de baterías de litio y baterías de estado sólido.





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
29/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
29/05/2024



#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Mixta de la Cátedra Isaac Peral – NAVANTIA – UPCT, será la encargada de evaluar y proponer la adjudicación de los premios, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Afinidad con las líneas temáticas indicadas en el apartado 3 (50%)
- Originalidad del tema (10 %)
- Resultados obtenidos (20%)
- Aplicabilidad (20%)

#### V. PREMIOS

Tras la evaluación de las candidaturas, la Cátedra Isaac Peral – NAVANTIA otorgará los premios, dotados de las siguientes cuantías:

- Un premio al mejor Trabajo Fin de Grado. Dotación: 500 €
- Un premio al mejor Trabajo Fin de Máster. Dotación: 1.000 €
- Un premio a la mejor Tesis Doctoral. Dotación 1.500 €

La convocatoria de los premios podrá quedar desierta si a juicio de la Comisión Mixta de la Cátedra, los trabajos presentados no reúnen los requisitos técnicos y académicos para ser premiados.

#### VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La fecha límite de presentación de solicitudes y de su envío a la dirección de correo electrónico indicada, será **17 de junio de 2024**.

#### VII. SOLICITUD

La concurrencia a los premios se realizará mediante el siguiente procedimiento:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Resumen del trabajo en formato libre, con una extensión máxima de 6 páginas, en donde se explique el trabajo y se detalle los aspectos referidos al apartado de evaluación.
- Documentación que acredite la puntuación obtenida en el trabajo fin de estudios
- El trabajo en su totalidad en formato electrónico (preferiblemente pdf).

La presentación de la documentación indicada deberá efectuarse a través del Registro de la Universidad Politécnica de Cartagena o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberá enviarse en formato pdf, la solicitud, a la siguiente dirección de correo electrónico: [catedra.peral@upct.es](mailto:catedra.peral@upct.es)





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
29/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
29/05/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Cátedra Navantia Isaac-Peral  
Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n  
Edif. La Milagrosa, 30202 CARTAGENA  
+34 869 071 261  
www.upct.es

## VIII. PLAZOS

Recibida las solicitudes, en el plazo máximo de **10 días hábiles**, se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión en la página web de la Red de Cátedras de la UPCT (<https://emfoca.upct.es/catedra-info/navantia>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la UPCT.

Con la publicación de dicho listado, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se archivará su solicitud sin más trámite.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **10 diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Se procederá a publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el plazo de **10 días hábiles** siguientes a la finalización del plazo para presentar alegaciones o subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión.

El fallo se dará a conocer a lo largo de septiembre de 2024 mediante resolución publicada en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena en la que se incluirá la información correspondiente al lugar y día de entrega de los premios.





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
29/05/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
29/05/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Cátedra Navantia Isaac-Peral  
Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n  
Edif. La Milagrosa, 30202 CARTAGENA  
+34 869 071 261  
www.upct.es



## PREMIOS A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINAS

### SOLICITUD

D./Dña. \_\_\_\_\_,  
autor de \_\_\_\_\_ (TFG, TFM, TESIS) referido abajo,  
con DNI \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_  
y correo electrónico \_\_\_\_\_.

### SOLICITA

ser admitido/a en la convocatoria a los Premios "a la innovación en tecnologías submarinas" de la Cátedra Isaac – Peral NAVANTIA – UPCT.

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_.  
Director/a: \_\_\_\_\_.  
Departamento: \_\_\_\_\_.  
Escuela: \_\_\_\_\_.  
Titulación: \_\_\_\_\_.  
Fecha de defensa del Trabajo: \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_

